

### **Protocolo Estudiante Interno Desaparecido**

La UAA toma la seguridad de sus estudiantes con seriedad. Para este efecto y cumplir con “Missing Student Notification Policy and Procedures” (Section 488 of the Higher Education Opportunity Act of 2008), se desarrolló un protocolo en orden de asistir a nuestros estudiantes que viven en el campus in basado en las circunstancias que pueden afectar a nuestra institución.

En nuestras Residencias Estudiantiles diariamente se pasa una lista de asistencia después de la hora de cierre de la Residencia. Se le notifica al Preceptor (encargado de la Residencia) si un estudiante no está en las facilidades y el Preceptor trata de comunicarse con el estudiante directamente. De lo contrario se clasifica como un estudiante desaparecido. Por ende, se reporta al oficial de seguridad del campus de la universidad y este comienza la investigación junto al encargado de la residencia de jóvenes o señoritas. Cada residente es notificado de la desaparición del estudiante y comienza un interrogatorio a cada uno de los residentes. Se les informa a los padres o encargados antes de 24 horas si el estudiante es menor de 18 años.